República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ARRENDAMIENTOS TEMPO LTDA.
DEMANDADOS	MARIO DE JESÚS MARIACA GONZÁLEZ Y O.
RADICADO	05001 40 03 027 **2019 00653** 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento. Requiere previo desistimiento tácito.

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta proveniente de la **EPS SURA**.

Toda vez que fueron reportadas las siguientes direcciones electrónicas: pipema18@hotmail.com y jimesusi1225@gmail.com, correspondientes a la demandada **ROSA AMELIA RAMÍREZ MORENO** y **MARIO DE JESÚS MARIACA GONZÁLEZ**, así como sus direcciones físicas, se exhorta a la parte demandante para que realice las notificaciones en las direcciones aportadas para tal fin.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Np/4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ac3bb795027eb078f7728f58d3f498dba8f645d369829d9d66b2d8e8db02118**

Documento generado en 28/10/2022 03:27:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica